

### **El Gobierno se replantea el pago de los 2.500 euros por nacimiento y la deducción por hijo en el IR**

23/06/2009 17:13 by Noticias

IU-ICV ha arrancado al PSOE un compromiso firme para subir los impuestos a las rentas más altas. El acuerdo se visualizará esta tarde en la aprobación de una moción parlamentaria que anuncia modificaciones en las deducciones de IRPF para dotarlas de mayor progresividad y redistribución, en especial, las que tienen un mayor impacto cuantitativo para el Estado, como pueden ser la deducción por inversión de vivienda y en particular la deducción de 400 euros para asalariados, pensionistas y autónomos. El pacto incluye además elementos de progresividad en la deducción o prestación por nacimiento de hijo. Más claro: no todo el mundo cobrará los 2.500 euros por maternidad. Del mismo modo, el Gobierno se propone modificar el gravamen en la imposición directa de los contribuyentes con mayores niveles de renta y patrimonio. Además, se incrementará el gravamen por el que tributan los jugadores de fútbol, hoy fijado en el 24 por ciento, el mismo porcentaje establecido para personas que gana 17.000 euros. El acuerdo abre la puerta al apoyo de la izquierda parlamentaria a los Presupuestos Generales para 2010.

#### Progresividad en deducciones por vivienda

Aunque el texto inicial de IU-ICV iba más allá, lo que se votará esta tarde será "modificar las deducciones del IRPF para dotarlas de mayor progresividad y elementos de redistribución, en especial las que tienen un mayor impacto cuantitativo para el Estado, como puede ser la deducción por inversión en vivienda y en particular la deducción de 400 euros para asalariados, pensionistas y autónomos". "Se acaba la discrecionalidad", enfatizó Herrera.

En la misma línea, se insta al Gobierno a "introducir elementos de progresividad en la deducción o prestación por nacimiento o adopción", el conocido como "cheque-bebé" que hasta ahora se aplica como ayuda lineal de 2.500 euros con independencia de los ingresos de los progenitores. Según el diputado de ICV, "no tenía sentido que todos reciban por igual".

En tercer lugar, se pide al Gobierno "proponer fórmulas para modificar el gravamen en la imposición directa de los contribuyentes con mayores niveles de renta y patrimonio". Para IU-ICV, rentas altas supone percibir al mes más de 7.000 euros netos y ello exigiría una tributación del 50%, aunque esa definición y el trato fiscal queda pendiente de la negociación futura.

Asimismo, y en cuanto a la tributación de los futbolistas de élite no residentes en nuestro país, la moción compromete al Gobierno a "reformular el artículo 93 de la Ley de 2006 sobre el IRPF y de modificación de las leyes de los impuestos sobre Sociedades, Renta de no residentes y Patrimonio --la conocida como la Ley Beckham por aplicarse al jugador inglés fichado entonces por el Real Madrid-- "con el objeto de evitar abusos manifiestos".

Revisar el caso Ronaldo Desde que se diera a conocer el costoso fichaje de Cristiano Ronaldo por el Real Madrid, Herrera ha promovido diversas iniciativas para acotar la posibilidad recogida en la citada ley para que los jugadores con fichas anuales superiores a los 60.000 euros mensuales no puedan acogerse a una tributación equivalente al 24% del marginal. Ahora el PSOE se compromete a revisarlo.

Por otro lado, el acuerdo incluye también "impulsar la fiscalidad ambiental, tanto mediante la aplicación de los tributos que gravan la energía como mediante la conversión de algunos tributos ya existentes en medioambientales o mediante la creación de nuevas figuras con pleno respeto al marco comunitario y a las competencias autonómicas". En concreto, ya se avanza una modificación del impuesto sobre circulación de vehículos.

Por último, el PSOE e IU-ICV ratifican que el déficit de las comunidades autónomas para el ejercicio en 2010 se pueda situar en el 2,5% del Producto Interior Bruto (PIB), sin perjuicio del 0,25% adicional para inversiones productivas.

La cláusula de eficacia del acuerdo es que todas las reformas legales que conlleven la aplicación de esta 'hoja de ruta' fiscal, habrán de aprobarse antes del 1 de enero de 2010. Un giro en la política fiscal

Herrera expresó su satisfacción por el acuerdo alcanzado y, aunque admitió que no todas las propuestas iniciales de IU-ICV han sido aceptadas, destacó que el texto pactado supone "un giro en la política fiscal" del Gobierno.

Es más, ya avanzó que, con esos compromisos en material fiscal, IU-ICV puede pasar del no a la abstención en la votación que tendrá lugar el jueves en el Congreso para la convalidación del cuadro macro y el techo de gasto para 2010.

## Noticias gratis

<http://www.gratismundo.com/noticias>

---

Eso sí, descartó el voto a favor porque hay asuntos que su coalición sigue sin apoyar. Tampoco cree que se pueda adelantar un respaldo de IU-ICV a los Presupuestos Generales de 2010 porque "aún hay muchas incógnitas que resolver".

Source: [La Razón: Noticias generales](#)